



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.051 / 2012.

ZAPALLAR, 12 de Diciembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 730/2012, de fecha 10 de Diciembre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social. /

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Julio Palacios Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 48.790.- (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos), por concepto de devolución de gasto medico. /

GÍRESE cheque a nombre de **Julio Palacios Fernández**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 48.790.- (cuarenta y ocho mil setecientos noventa pesos). /

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 5051.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-